

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 66

Fecha: 20/08/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
19001 31 03 004 2020 00063	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA S.A.	AUTOMOTORES PURACE SAS	Auto admite demanda Libra mandamiento de pago, y otro. - y/otros	19/08/2020
19001 31 03 004 2020 00067	Verbal	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	HEREDEROS DE ARNUBILAN CASTRO BERMÚDEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. Concede termino a la demandante de 5 días para que la subsane, so pena de ser rechazada. y otro	19/08/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART.295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES

DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY 20 DE AGOSTO DE 2020

SOAD MARY LÓPEZ ERAZO
SECRETARIA